



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Abonar alojamiento - Diplomatura Universitaria en Cirugía Periodontal y Perimplantaria

---

VISTO:

La Diplomatura Universitaria en Cirugía Periodontal y Perimplantaria, que se dictó los días 13 y 14 de diciembre del corriente año, cuya Directora es la Prof. Dra Maria Matilde Usin y Co-director el Od. Luis F. Urzúa; y

CONSIDERANDO:

Que el Od. Luis F. Urzúa reside en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que corresponde a la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología UNC solventar los gastos de alojamiento, con recursos generados por la Diplomatura Universitaria en Cirugía Periodontal y Perimplantaria.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Abonar a la firma WINTEX S.A. (C.U.I.T. No 30-71634406-8) la suma de \$166.320,55 (pesos ciento sesenta y seis mil trescientos veinte con cincuenta y cinco centavos) en concepto de alojamiento, según Factura B N° 0004-00021297.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Recursos Propios de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

